



## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

### **ACTA DE EXAMEN DE DOCUMENTACIÓN PREVIA A ADJUDICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ACTIVIDADES DE OCIO EDUCATIVO Y ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS FAMILIAS**

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de San Martín de la Vega, siendo las 10:41 horas del día 01 de agosto de 2024, se reúne en sesión no pública la Mesa de Contratación contemplada en la cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP) que, como ley fundamental del contrato, rige el expediente tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, los servicios de **desarrollo de actividades de ocio educativo y actividades de tiempo libre para personas con discapacidad y sus familias (expte. 2383/2024)**, al objeto de proceder al examen de la documentación presentada por ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION conforme al requerimiento efectuado mediante acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 19 de julio de 2024.

Conforman la Mesa de Contratación, según designación dispuesta mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de junio de 2024:

Presidente:

D. Javier Pizarro Vinagre, Concejal de Educación, Bienestar Social y Vivienda.

Secretaria:

D<sup>a</sup> Ana Josefa Ramírez Guerra, Auxiliar administrativa.

Vocales:

D. Adrián Valdericeda Ávila, Vicesecretario Accidental Municipal.

D. Fernando Zazo Hernández, Interventor Municipal. (Asiste de forma telemática a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público).

D<sup>a</sup> Pilar García Villaraco Benito, Coordinadora de Cultura.

El Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa, de conformidad con el apartado 7 de la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En primer lugar, se procede por la Mesa de Contratación a la **aprobación del acta de la sesión que tuvo lugar el 19 de julio de 2024 (subsanción y valoración sobre nº1)**.

En segundo lugar, se procede a la **aprobación del acta de la siguiente sesión celebrada el 19 de julio de 2024 (apertura pública sobre nº2)**.

Se recuerda que en la referida sesión, la Mesa de Contratación adoptó el siguiente acuerdo:

"1º.- **CLASIFICAR** la proposición presentada y admitida, de conformidad con la cláusula 14.3.1º del PCAP que rige el expediente para adjudicar el contrato de servicios

**Ayuntamiento de San Martín de la Vega**

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

de desarrollo de actividades de ocio educativo y actividades de tiempo libre para personas con discapacidad y sus familias (expte. 2383/2024), por el orden decreciente siguiente:

Licitador	TOTAL
ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION	198,00 puntos

2º.- **REQUERIR** a ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147) mediante comunicación electrónica, para que en el plazo de 7 días hábiles desde el envío de la comunicación electrónica, presente **toda la documentación establecida en la cláusula 14.5 del PCAP**, previo a elevar al órgano contratación la correspondiente propuesta de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de servicios de desarrollo de actividades de ocio educativo y actividades de tiempo libre para personas con discapacidad y sus familias (expte. 2383/2024), **recordando que el importe de la garantía definitiva es de 1.640,00€ (5% del presupuesto base de licitación excluido el IVA)**.

3º.- **ADVERTIR** a ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147) que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre (LCSP) en el supuesto de que no atendiese al requerimiento en el plazo señalado se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle, en la forma que señala el referido artículo, el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

4º.- **SOLICITAR** a la Tesorería Municipal la emisión de informe acreditativo de que ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147) se encuentra al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento."

El requerimiento señalado se envió a ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147) a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) con fecha 19 de julio de 2024, finalizando el plazo para presentación de la documentación a las 23:59 h. del día 31 de julio de 2024.

Consta en PLACSP justificante de presentación por ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147), a las 14:07 horas del día 31 de julio de 2024, de los siguientes archivos a efectos de adjudicación del contrato:

### Documentación incluida en el sobre:

- 20240731\_Certificado\_Bastanteo de poder KANKUNAPA
- CARTA DE PAGO ASOCIACION KANKUNAPA
- certificado delitos sexuales personal
- certificado Estar al corriente con seguridad social
- CIF kankunapa
- Copia\_UPHAGKZBV7QFCEL5
- Corriente de pagos con agencia tributaria

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

- DECLARACION JURADA SOBRE EL BASTANTEO
- DECLARACION RESPONSABLE DE EXENCION DE PAGO DEL IAE
- DECLARACION RESPONSABLE DE NO ESTAR DE BAJA EN EL IAE
- DNI representante legal
- documentación relativa a la solvencia económica y financiera
- escrituras kankunapa
- PO ||-LIZA RESPONSABILIDAD CIVIL – KANKUNAPA
- RECIBO AN ||-AO 2024-2025 PO ||-LIZA 1332300004339
- Solvencia técnica Kankunapa

Seguidamente se procede a la apertura de los citados archivos electrónicos, encontrándose toda correcta.

Por último, se señala que el informe acreditativo de que ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147) se encuentra al corriente con las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento, se encuentra debidamente firmado por el Sr. Tesorero Municipal e incorporado al expediente con fecha 22 de julio de 2024 señalando que el licitador no tiene deudas tributarias pendientes en periodo ejecutivo a esa fecha.

La Mesa de Contratación, tras deliberar y por unanimidad, **ACUERDA:**

1º.- **APROBAR** el acta de la sesión celebrada el día 19 de julio de 2024, de subsanación y valoración sobre nº 1.

2º.- **APROBAR** el acta de la sesión celebrada el día 19 de julio de 2024, de apertura del sobre nº 2 y valoración y clasificación de ofertas.

3º.- **CONSIDERAR** correcta la documentación presentada por ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147), en contestación al requerimiento efectuado por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 19 de julio de 2024, en la licitación para adjudicación del contrato de servicios de desarrollo de actividades de ocio educativo y actividades de tiempo libre para personas con discapacidad y sus familias (expte. 2383/2024).

4º.- **PROPONER** al órgano de contratación la **adjudicación del contrato**, mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, de los servicios de **desarrollo de actividades de ocio educativo y actividades de tiempo libre para personas con discapacidad y sus familias (expte. 2383/2024)**, en favor de la siguiente oferta, siendo la única presentada y admitida y que ha cumplimentado correctamente la documentación previa a adjudicación requerida en la cláusula 14.4 del PCAP:

### ASOCIACIÓN KANKUNAPA TU SONRISA MI ILUSION (NIF G87745147)

- Oferta económica: **37,00 precio/hora (sin IVA)**
- Innovaciones o mejoras en la prestación del servicio:

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107





## Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Expte. nº: 2383/2024

- \* Minoración de ratio educador/alumno en el grupo de primaria: **1/8**
- \* Minoración de ratio educador/alumno en el grupo de pre-adolescentes: **1/8**
- \* Minoración de ratio educador/alumno en el grupo de adolescentes grupo I: **1/8**
- \* Minoración de ratio educador/alumno en el grupo de adultos: **1/8**
- \* Realización de actividades grupales para niñas, niños y adolescentes con discapacidad de ocio, fiestas, salidas: **SI**
- \* Realización de actividades grupales para familias de formación, divulgación o grupos de apoyo: **SI**
- \* Figura de apoyo de coordinación: **SI**
- \* Excursión anual dentro de la Comunidad de Madrid, incluyendo el transporte, como actividad de convivencia con los familiares: **SI**

- Subcontratación: **NO**

5º.- **ELEVAR** el expediente administrativo tramitado al órgano de contratación para que adopte los acuerdos pertinentes.

Siendo las 11:08 horas se da por finalizado el presente acto.

Leída el acta por los presentes, la aprueban y firman para su constancia en el expediente.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Plaza de la Constitución, 1, San Martín de la Vega. 28330 (Madrid). Tfno. 918946111. Fax: 918947107

